ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/112/2018**
REF. : **Prov. Nº 100/479/2018 (Centro de Madres "Los Lirios de Cerrillos")**
MAT. : **Solicita Demarcaciones Viales.**

Cerrillos, 23 de Febrero de 2018

DE : **SRA. MARISOL VARAS CISTERNA**
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
ALCALDE

Junto con saludarlo atentamente y a razón de petición efectuada por la Presidenta de Centro de Madres "Los Lirios de Cerrillos", Sra. Gladys Moreno Escobar, mediante la cual solicita la demarcación de reductores de velocidad emplazados en calle Costanera norte frente N° 345, debido al peligro que esto representa para los automovilistas que transitan por dicha vía, al respeto puedo informar a usted lo siguiente:

El Departamento de Ingeniería en labores de inspección pudo constatar que efectivamente dicho reductor de velocidad carece de la visibilidad minima que debe tener. Por lo cual se solicitará al Depto. de Servicios Generales incluir dicho mobiliaro para efectuar los trabajos de demarcación.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/*cht

Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería